

AVISO COMPLEMENTARIO Y RECTIFICATORIO

PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS “MERCADO CRÉDITO”

para la emisión de valores de deuda fiduciaria (los “Valores de Deuda Fiduciaria” o “VDF”) y certificados de participación (los “Certificados de Participación”) en fideicomisos financieros bajo el Capítulo 30, del Título IV Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación constituidos para la titulación de activos por un monto máximo en circulación de hasta U\$S 600.000.000 (o su equivalente en cualquier otra moneda)

FIDEICOMISO FINANCIERO “MERCADO CRÉDITO CONSUMO XXXV”

Valor Nominal \$ 29.999.987.620.-

Valores de Deuda Fiduciaria
V/N \$ 23.249.990.406.-

Certificados de Participación
V/N \$ 6.749.997.214.-

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.

Fiduciario y Emisor
Organizador y Colocador

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
registrado en CNV bajo N° 66
Av. de Mayo 701, piso 24°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



MercadoLibre S.R.L.

Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro
Arias 3751, Piso 7°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Allaria S.A.

Sub-Colocador

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral registrado en CNV bajo N° 24
25 de Mayo 359, Piso 12
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El presente es un aviso complementario y rectificatorio (el “Aviso Complementario”), respecto a la información incluida en el: (i) suplemento de prospecto de fecha 31 de julio de 2024 (el “Suplemento de Prospecto”); y en el (ii) aviso de colocación de fecha 31 de julio de 2024 (el “Aviso de Colocación”), publicados en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la “AIF” y la “CNV”, respectivamente), en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) (en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV, el “Boletín Diario de la BCBA”), en el Micrositio Web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”); en el boletín electrónico del MAE, y en el sitio web del emisor, correspondientes a los valores de deuda fiduciaria (los “Valores de Deuda Fiduciaria” o “VDF”) y certificados de participación (los “Certificados de Participación” o “CP”, y conjuntamente con los VDF, los “Valores Fiduciarios” o “VF”) descriptos en el presente, los que serán emitidos por Banco Patagonia S.A. actuando exclusivamente como Fiduciario Financiero (autorizado por la CNV por Resolución N° 17.418 del 8 de agosto de 2014 bajo el número 60) del Fideicomiso Financiero “Mercado Crédito Consumo XXXV” y no a título personal, constituido conforme al Código Civil y Comercial de la Nación, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la CNV para hacer oferta pública de los mismos, la cual ha sido otorgada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros con fecha 31 de julio de 2024. La oferta pública del programa fue autorizada por Resolución RESFC-2018-19439-APN-DIR#CNV de fecha 28 de marzo de 2018 de la Comisión Nacional de Valores (el “Programa”), y la prórroga y actualización del Programa fue autorizada por Resolución N° RESFC-2023-22191-APN-DIR#CNV de fecha 9 de marzo de 2023.

LOS VALORES FIDUCIARIOS SÓLO PUEDEN SER ADQUIRIDOS POR INVERSORES CALIFICADOS, INDICADOS EN EL ART. 12 DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.

El presente Aviso Complementario, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Colocación se complementan y deben ser leídos en conjunto con el prospecto del programa de fecha 9 de marzo de 2023 (el “Prospecto”) y éste junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Colocación y el presente Aviso Complementario, los “Documentos de la Oferta”, también publicado en la AIF y en los sistemas de información de los mercados autorizados donde listen los Valores Fiduciarios. Asimismo, el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio de los Colocadores y del Fiduciario consignado en el presente Aviso Complementario.

Todos los términos en mayúsculas aquí utilizados que no están definidos en el presente Aviso Complementario, tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Mediante el presente Aviso Complementario, se comunica a los Inversores Calificados que el cronograma de emisión ha sufrido las siguientes modificaciones:

- El **Período de Colocación** se extenderá desde el **1 de agosto de 2024 al 5 de agosto de 2024**, e incluirá un plazo de 2 (dos) Días Hábiles para la difusión (el “Período de Difusión”) y un plazo mínimo de 1 (un) Día Hábil para la subasta o licitación pública (el

- “Período de Licitación” y, junto con el Período de Difusión, el “Período de Colocación”);
- El **Período de Licitación** de los Valores Fiduciarios ofrecidos iniciará y finalizará el día **5 de agosto de 2024 desde las 10:00 hasta las 16:00 horas**; y
 - La **Fecha de Emisión y Liquidación** de los Valores Fiduciarios, momento en el cual deberá abonarse el Precio de Suscripción de los mismos, será el **7 de agosto de 2024**.

Salvo por lo aquí modificado, se ratifica que los restantes términos y condiciones expuestos en los Documentos de la Oferta no sufren ninguna otra modificación por medio del presente Aviso Complementario.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de agosto de 2024



Paola Nieto
Autorizado
Paola Nieto
Autorizada
Banco Patagonia S.A.

en su carácter de Fiduciario Financiero del Fideicomiso Financiero “Mercado Crédito Consumo XXXV”